



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Por acuerdo del pleno municipal de fecha 4 de octubre de 2018 se aprobó inicialmente la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento, procediéndose a crear el puesto que a continuación se detalla:

Puesto de funcionario de Administración Estatal de habilitación nacional, subescala de Intervención-Tesorería, funciones de Tesorería.

Funciones: Las señaladas en el artículo 5 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Requisitos exigidos: Funcionario de Administración Estatal de habilitación nacional, subescala de Intervención-Tesorería.

Sueldo: A1.

Nivel de complemento de destino: 25.

Complemento específico: 6.000,00 euros.

Forma de provisión: Concurso.

Conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.madridejos.es>].

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Madridejos, 16 de octubre de 2018.—El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.-5126